

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
7	Carmona Fernández, Aurelio	29.733.772
8	Corredoira Rodríguez, Jesús	39.148.676
9	Elvira Ferreras, Fernando	5.218.448
10	Fernández Espeso, Antonio	51.631.875
11	García Moreno, Miguel Ángel	6.971.859
12	Gómez de Liñao Polo, Gonzalo R.	14.240.197
13	González Fernández, José María	10.820.866
14	Martínez Cabero, Abilio	9.692.816
15	Méndez Pena, Antonio Ramón	32.609.972
16	Montiel González, Rafael	45.259.967
17	Moya Cabezas, Manuel	22.926.336
18	Ochoa Cavanilles, Diego	1.493.198
19	Piñón Cimadevila, Francisco J.	35.248.217
20	Puga Carbajo, Carlos	51.440.070
21	Sáez Nieto, José Luis	12.213.976
22	Sánchez Alcaide, Ulpiano	50.676.154
23	Valle García, José María	10.023.049
24	Yébenes del Navio, Miguel	5.346.400

25363

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1983, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, por la que se señala fecha, lugar y hora en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden de este Ministerio, de 9 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, ha acordado celebrar el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en los distintos ejercicios el día 27 de septiembre próximo, a las nueve y media de la mañana, en la sala de Juntas del Secretario general de Comercio, Ministerio de Economía y Hacienda, Castellana, 162, segunda planta.

El resultado del sorteo será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en los tablones de anuncios de este Ministerio.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Secretario general de Comercio y Presidente del Tribunal, Guillermo de la Dehesa Romero.

25364

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1983, del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, por la que se convoca a los señores opositores para la realización de la primera prueba selectiva.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden de este Ministerio de 9 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para el ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado ha acordado convocar a los señores opositores para la realización del primer ejercicio el día 17 de octubre de 1983, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, sito en Madrid, paseo de la Castellana, 162, planta sótano.

El Tribunal requerirá a los opositores que acrediten su personalidad.

Madrid, 16 de septiembre de 1983.—El Secretario general de Comercio y Presidente del Tribunal, Guillermo de la Dehesa Romero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25365

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estructuras y Puentes metálicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se cita a los señores opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado del grupo XVII, «Estructura y Puentes metálicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, convocada por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 18 de octubre de 1983, en la Sala de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid (Ciudad Universitaria), a las doce horas, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 6 de septiembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Páez Balaca.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

25366

ORDEN de 29 de julio de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para cubrir 28 plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

Ilmo. Sr.: Vacantes 28 plazas en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología, dependiente de este Departamento, no afectadas por el proceso de transferencias a que se refiere el artículo 18.1 del Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, y de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales que regulan el ingreso en dicho Cuerpo y con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1 Número de plazas.

Se convocan 28 plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Observadores de Meteorología.

1.2 Número de plazas correspondientes a cada uno de los turnos:

La distribución de las 28 plazas convocadas en los turnos libre y restringido será como sigue:

- a) El 75 por 100, para el turno libre (21 plazas).
 - b) El 25 por 100, para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre (siete plazas). No existe personal con derecho a participar en el turno restringido, en aplicación de la disposición adicional 5.ª, 2, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.
- En el caso de que queden vacantes sin cubrir en el turno restringido, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.3 Características de su provisión.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

Turno libre:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo de formación, organizado por el Centro de Estudios Meteorológicos del Instituto Nacional de Meteorología y período de prácticas en las distintas Unidades Meteorológicas.

Turno restringido.

- a) Oposición, uno de cuyos ejercicios consistirá en la realización de un curso selectivo en el Centro de Estudios Meteorológicos.
- b) Un período de prácticas en las distintas Unidades Meteorológicas.

1.4 Ejercicios de la fase de oposición.

1.4.1 Los tres primeros ejercicios son comunes para ambos turnos y se realizarán con arreglo a los cuestionarios que se insertan en el anexo I.

Primer ejercicio.—Consistirá en copiar a máquina durante quince minutos un texto facilitado por el Tribunal, a una velocidad mínima de ciento veinticinco (125) pulsaciones por mi-